



INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023.

Teniendo en cuenta la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Control Interno se integra a través del MECI como factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos Institucionales y que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito.

La Universidad Surcolombiana, tiene establecido el Sistema de Control Interno conforme a la estructura específica del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), mediante la integración de sus cinco componentes a saber:

1. **AMBIENTE DE CONTROL:** El presente componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
2. **EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
3. **ACTIVIDADES DE CONTROL:** El propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.
4. **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** Tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

5. **ACTIVIDADES DE MONITOREO:** Su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública..

RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Las responsabilidades y roles que conllevan a identificar riesgos y su respectivo control, se encuentran ajustadas al esquema diseñado por la Universidad Surcolombiana y se articulan de acuerdo a las siguientes Líneas:

LINEA ESTRATÉGICA.

A cargo de la Rectoría y el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, cuyo objetivo es definir el marco general para la Gestión del Riesgo y el Control. Sus responsabilidades son:

- Establecer y aprobar la política de Control Interno y la Política de Administración del Riesgo, determinar los niveles de la aceptación o tolerancia al riesgo.
- Verificar y aprobar el Programa Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno.
- Evaluar el estado del Sistema de Control Interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones para el fortalecimiento del mismo.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA.

Conformada por los Vicerrectores, Decanos, Directores de Oficina, Secretaria General, Jefes de Oficina, con las siguientes responsabilidades.



- Identificar, diseñar e implementar los controles adecuados para reducir los riesgos asociados a los programas, proyectos, planes y procesos de la Universidad, en conformidad con las políticas institucionales y estrategias para el desarrollo de las funciones.
- Realizar seguimiento permanente a los controles, con el fin de establecer e identificar posibles actos de corrupción e implementar acciones, derivadas de las deficiencias de los mismos.
- Realizar seguimiento y análisis periódico a la efectividad de los controles implementados.
- Reportar los resultados de los seguimientos a los controles y acciones a la oficina de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad.
- Identificar y comunicar los cambios que puedan afectar el desarrollo y la eficacia de los controles implementados.
- Generar alertas cuando se identifiquen posibles actos de corrupción.
- Realizar ejercicios de autocontrol de los programas, proyectos, planes y procesos de la Institución con el fin de establecer la eficacia y efectividad de los controles implementados.
- Retroalimentar a la Oficina de Control Interno mediante las Actas de los Subcomités de Autocontrol y al Sistema de Gestión de Calidad a través de la matriz de Riesgos, los cambios y ajustes en los controles y acciones.

SEGUNDA LINEA DE DEFENSA.

La integran: Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Aseguramiento de la Calidad. Responsabilidades:

- Acompañar, orientar y diseñar herramientas dirigidas a Vicerrectores, Decanos, Directores, Secretario General y Jefes de oficina para facilitar la identificación, diseño e implementación de controles y acciones que permitan reducir los riesgos.



- Asesorar y evaluar el diseño de los controles y acciones.
- Verificar y evaluar, a través de seguimientos, o de auditorías internas la eficacia y efectividad de los controles, planes de contingencia y acciones vinculadas a riesgos claves de la entidad.
- Asegurar que los controles de la primera (1 a) línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente.

TERCERA LINEA DE DEFENSA.

Conformada por el Jefe Oficina de Control Interno. Tiene las siguientes responsabilidades:

- Asesorar de forma articulada con la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Aseguramiento de la Calidad, sobre la identificación y diseño de controles a la primera línea (1) y segunda (2) línea de defensa.
- Proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno y de los controles de la primera (1a) y segunda (2a) línea de defensa.
- Recomendar a los Vicerrectores, Decanos, Directores, Secretario General y Jefes de oficina, sobre controles que permitan reducir los riesgos.
- Realizar seguimiento al tratamiento de actos de corrupción identificados en las dependencias académico-administrativas de la institución y comunicar los resultados a la Alta Dirección y Comunidad en general.
- Desarrollar dos (2) autoevaluaciones en cada vigencia del Sistema de Control Interno, con el fin de establecer el nivel de cumplimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Verificar y evaluar, a través de seguimientos, o de auditorías internas la eficacia y efectividad de los controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.
- Promover los principios del Modelo Estándar de Control Interno - MECI de
- Autocontrol, Autogestión y Autorregulación de los procesos de la institución con el fin de contribuir a la efectividad de los controles implementados.



Seguidamente se presenta el análisis de cada uno de los componentes del Sistema de Control interno de la Universidad Surcolombiana, ajustados al Modelo Estándar de Control Interno, implementado en esta Institución.

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

Para el presente análisis, se verificó la evaluación de los dos semestres de la vigencia anterior, teniendo en cuenta el comportamiento de cada uno de ellos y su calificación.

➤ **COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.**

Con base a la esencia del presente componente, la Universidad Surcolombiana tiene implementadas las herramientas y mecanismos indispensables para la ejecución de sus actividades.

Realizando análisis comparativo del primer semestre con el segundo semestre de la vigencia 2023, se evidencia una variación del componente del (-8%), teniendo en cuenta que el resultado del primer semestre fue del 85% y del segundo semestre del 77%. Dicho resultado obedece a la falta de implementación del Código de Buen Gobierno e Integridad de la Universidad, el cual no se ha aprobado por las Instancias respectivas.

➤ **COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS.**

Teniendo en cuenta la esencia del presente componente; la evaluación obtenida con relación al comportamiento del resultado del primer semestre (94%) con el segundo semestre (97%) de la vigencia 2023, se obtiene una variación en su cumplimiento del (+3%). Lo anterior obedece a la actualización del mapa de riesgos de la Institución, el cual se implementó a partir del segundo semestre de 2023, y a las políticas de riesgos implementadas por la Universidad.





➤ **COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.**

En atención al presente componente tal como está establecido, el comparativo realizado con el resultado del primer semestre (83%) y el segundo semestre (85%) de la vigencia 2023, la variación de cumplimiento fue de (+2%). Dicha variación obedece al cumplimiento que las dependencias de la Universidad han dado a la resolución 059 de 2023, relacionada con los subcomités de autocontrol y al seguimiento de los controles mediante las auditorías realizadas por la Oficina de Control interno.

➤ **COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

Con base a lo relacionado en el presente componente, realizando un análisis comparativo del resultado del primer semestre (95%) con el segundo semestre (100%) de la vigencia 2023, la variación del cumplimiento fue del (+5%). El resultado obtenido, obedece a la implementación de parte de la Universidad, de los diversos medios de comunicación para dar a conocer los avances y gestión de la Institución.


➤ **COMPONENTE MONITOREO.**

Teniendo en cuenta el monitoreo que realiza la Universidad a la gestión que se realiza, el resultado del análisis del primer semestre (79%) con el segundo semestre (88%) de la vigencia 2023, lo que indica una variación en su cumplimiento del (+9%). El anterior resultado es producto de los mecanismos implementados por la Universidad entre otros, auditorías internas, Planes de mejoramiento.



CONCLUSIÓN.

Con base al resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno de la Universidad Surcolombiana de la vigencia 2023, se obtiene para el primer semestre un resultado del 87% y para el segundo semestre un resultado del 89%; lo que evidencia un compromiso mancomunado de todos los líderes de los procesos, y un sentido de pertenencia en el cumplimiento de los procesos misionales, tendientes a obtener procesos de mejoramiento continuo para la Institución y continuar creciendo en el cumplimiento de cada uno de los componentes del MECI.



JUAN MANUEL CHARRY MOSQUERA
Jefe oficina de Control interno
Universidad Surcolombiana

*Proyectó y Elaboró: Gustavo Gómez Falla. Profesional de Apoyo Oficina de Control Interno.
Miguel Olainer Becerra Osorio. Profesional de Apoyo Oficina de Control interno.*